

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por don Vicente Blázquez García la devolución de la garantía definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos de esta Corporación para responder del contrato derivado de la subasta que le fué adjudicada, para el suministro de pescado, durante el año 1958, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones; advirtiéndose que no serán atendidas las que se presentaren transcurrido dicho plazo.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—40.675)

A fin de que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, se hace público que por don Edmundo Sacristán Fuentes se ha solicitado la devolución de la garantía definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos de esta Corporación para responder del contrato derivado de la subasta que le fué adjudicada para la construcción de un edificio destinado a clínica y vivienda del médico en Rozas de Puerto Real (Madrid); advirtiéndose que no serán atendidas las reclamaciones que se presentaren transcurrido dicho plazo.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—40.676)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 190, de 1959, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 11 de mayo de 1959, desestimando de la solicitud de modificación de la

convocatoria para oposición a plazas de técnicos administrativos de Secretaría del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de septiembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.722)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Fernández González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 187, de 1959, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fechas 11 de marzo de 1959 y 27 de abril de 1958, sobre declaración de ruina de la finca núm. 33 de la calle de Nicolás Usera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de septiembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.723)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Adela Pallarés Pallarés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 184, de 1959, contra decreto del Teniente Alcalde del distrito de Chamberí de 2 de julio de 1958, sobre denuncia de inquilinos por el mal estado de conservación de la finca núm. 41 de la calle de Joaquín García Morato.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de septiembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.724)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Chacobo Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 189, de 1959, contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 21 de julio de 1958, desestimando petición por la que se solicitaba la retirada de un banderín instalado en las ventanas del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de septiembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.725)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Gonzalo Rodríguez Lafora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 188, de 1959, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 25 de febrero de 1959, denegando la declaración de ruina de la finca números 2 y 4 de la calle de Cinco Rosas (Carabanchel).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de septiembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.726)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fidel Pérez-Minguez Villota se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 16 de mayo de 1959, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca 1948 del sector de Entrevías, primera fase, pleito al que ha correspondido el número 118, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1959.

Madrid, 18 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.

(G. C.—3.727)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio Muñoz Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 18 de mayo de 1959, sobre valoración por expropiación forzosa de la industria de taberna, instalada en la finca núm. 72 del sector barrio del Progreso (antes ca-

mino Viejo de Leganés, 103), pleito al que ha correspondido el núm. 114, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 17 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.

(G. C.—3.728)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador González Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de este Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 30 de enero de 1959, que desestimó la reclamación formulada por el recurrente contra la reclamación de devolución de Derechos reales indebidamente girados por la Delegación de Hacienda de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 121, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1959.

Madrid, 19 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.

(G. C.—3.729)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio del Hoyo Amorós se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de ese Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 30 de marzo de 1959, que desestimó la reclamación presentada por el recurrente por el impuesto de Consumos de Lujo, en expediente número 101, de 1957, pleito al que ha correspondido el núm. 141, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1959.

Madrid, 19 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.730)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando y doña María Arroyo Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fecha 24 de junio de 1959, que valoró la finca núm. 1, manzana C, del sector San Pascual, segunda fase, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, propiedad de los recurrentes, pleito al que ha correspondido el número 147, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1959.

Madrid, 19 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.731)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel López y López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 3 de junio de 1959, que valoró las fincas números 643, 1.527, 1.903, 1.942, 1.943, 1.944, 1.945, 1.946 y 1.947 del sector Entrevías, Primera Fase, expropiadas por la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, propiedad de dicha recurrente, pleito al que ha correspondido el núm. 145, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1959.

Madrid, 19 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.732)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Compañía Madrileña de Urbanización (S. A.) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 3 de junio de 1959, sobre valoración por expropiación forzosa de terrenos que forman la calle de José Arcones del sector Zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, pleito al que ha correspondido el número 115, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compare-

cieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1959.

Madrid, 18 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.733)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Requena Mediavilla y doña Julia Requena Mediavilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 3 de junio de 1959, notificado el 11 del mismo mes, que valoró la finca números 1.315-1.340 del Proyecto de Entrevías, Primera Fase, propiedad de los recurrentes, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 135, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1959.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.785)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana Álvarez Herranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 17 de junio de 1959, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca números 11 y 14, Polígono 11, del Sector Poblado de Manóteras, pleito al que ha correspondido el núm. 140, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1959.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.786)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Díaz Tordesillas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 23 de mayo de 1959, notificado el 29 de igual mes, que valoró la finca núm. 1.907 del Sector Entrevías, Primera Fase, propiedad del recurrente, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 125, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace públi-

co, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1959.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.787)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Fomento y Minería Críevi, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 30 de mayo de 1959, notificado el 13 de junio siguiente, que valoró la finca núm. 697 bis del Sector Entrevías, Primera Fase, propiedad de la recurrente, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 133, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1959.

Madrid, 21 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.788)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de Vilota y Muniesa y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 30 de mayo de 1959, notificado el 6 de junio siguiente, que valoró la finca núms. 824-867 del Sector de Entrevías, propiedad de los recurrentes, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 127, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1959.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.789)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Cristalería Española, Sociedad Anónima» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de abril de 1959, que desestimó reclamación de la Empresa recurrente contra liquidaciones por impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el núm. 128, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1959.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.790)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Celedonio Álvarez Herranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Jurado Provincial de Expropiación, de 4 de julio de 1959, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca núm. 12, Polígonos 11 y 39, Polígono 6, del Sector de Manóteras, pleito al que ha correspondido el núm. 142, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1959.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.791)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Lázaro Vela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 31 de enero de 1959, por el que desestima reclamación del recurrente contra el acuerdo de la Administración de Rentas Públicas de 29 de marzo de 1958, en expediente sobre exacción de la tarifa II de Utilidades sobre los intereses del préstamo personal, ficha 3.614, por el período de 1.º de enero al 11 de septiembre de 1957, pleito al que ha correspondido el núm. 124, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1959.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.792)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Iniesta Marcilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 18 de mayo de 1959, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca núm. 183 antiguo y 157 actual de la calle de Antonio López, e industria existente en la misma, pleito al que ha correspondido el núm. 122, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1959.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—
El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G.—3.793)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo im-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de marzo de 1959, que estimó en parte la reclamación formulada por don José Miguel Fúster Vega, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la finca sita en Doce de Octubre, 58, por el concepto de contribuciones especiales, pleito al que ha correspondido el núm. 136, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1959.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—3.796)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sanz Tendero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fecha 16 de mayo de 1959, que valoró la finca núm. 1.905 del sector de Entrevías, Primera Fase, propiedad de don José Villén Ecija y herederos de don Eusebio Meras del Hierro y de don Olegario Arriga Uris, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 120, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de

la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1959.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—3.803)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Cantero Argal (María), natural de Lucena (Córdoba), hija de José y de María, de treinta y dos años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 246, piso primero, procesada en el sumario instruido por el delito de escándalo público con el núm. 168, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de 21 de agosto del corriente año.

(B.—3.585)

Seguí López (Luis Antonio), hijo de Domingo y de Antonia, natural de Madrid (Universitaria), de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, teniendo últimamente su domicilio en la calle de

Fuencarral, núm. 18, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 347, de 1959, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 24 de septiembre pasado.

(B.—3.603)

JUZGADO NUMERO 19

Llopis Gómez (Rafael), de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión vendedor, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Faustina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 121, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.571)

JUZGADO NUMERO 23

Barrús Cortés (Carlos) e Iniesta Martínez (Eliseo), de cuarenta años de edad el primero, hijo de Juan y José y de Visitación y Emilia, natural de Madrid y Toro, respectivamente, de estado casado el primero, y cuyos actuales paraderos se desconocen, procesados en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el número 301, del año 1959, por el delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducidos a prisión.

(B.—3.593)

MANZANARES

Fernández Arias (Felipe), de treinta y ocho años, hijo de Elvira, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, Hartzenbusch, 3, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa n.º 13, de 1959, por el delito de estafas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instruc-

ción, sito en la calle del Generalísimo, 3, para ser constituido en prisión, y otras diligencias.

(G. C.—3.759) (B.—3.600)

ALICANTE

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, Juez de instrucción núm. 2, de Alicante.

Por el presente, y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el núm. 224, de 1950, por el delito de hurto, contra Ernestina del Barrio Fernández, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 18, correspondiente al día 21 de enero de 1954, y por la que se llamaba a la referida procesada Ernestina del Barrio Fernández, de veintitún años de edad, hija de Constantino y de Felipa, natural de Zamora, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 19, para constituirse en prisión.

(G. C.—3.705) (B.—3.570)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 558, de 1958.—Fernando Manzano Toribio, de treinta y cuatro años, casado, hijo de Adrián y de Dominica, con domicilio últimamente en Cervantes, núm. 38, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de noviembre próximo, y hora de las once treinta y cinco, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otra.

(B.—3.630)

Obras Públicas, por el que se aprueba adjudicar definitivamente a don Gustavo López González, en la cantidad de 766.781 pesetas, la subasta para las obras de reparación con riago asfáltico de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

462. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba adjudicar definitivamente a don Gustavo López González, en la cantidad de 512.187 pesetas, la subasta para las obras de reparación con riago asfáltico de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

463. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba adjudicar definitivamente a la entidad «Obras y Firmes Especiales», S. A., en la cantidad de 2.190.000 pesetas, la subasta para las obras de riago asfáltico superficial del camino vecinal desde El Berruoco por Paredes de Buitrago a empalmar con el de Montejo, desde su perfil 8,200 hasta su final en el perfil 22,694; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

464. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba adjudicar definitivamente a don Jesús Montero Suárez, en la cantidad de 1.344.000 pesetas, la subasta para las obras de riago asfáltico superficial del camino vecinal desde El Berruoco, por Paredes de Buitrago, a empalmar con el de Montejo, desde su origen en El Berruoco hasta su perfil 8,200; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

465. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba adjudicar definitivamente a

450. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio, de las obras de reparación de bajadas y terrazas de la Casa Palacio, Velázquez, 89, por un total importe de 9.178,47 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 164 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

451. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio, de las obras de acondicionamiento del camino desde el kilómetro 2 de la carretera de San Lorenzo del Escorial-Guadarrama al paso a nivel del ferrocarril del Escorial de Abajo, por un total importe de 30.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 377 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

452. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de riago asfáltico superficial del patio de servicios en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 44.901,40 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 370 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

453. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de

Juicio de faltas núm. 558, de 1958.— Eugenia Iniesta Rodríguez, de veintiséis años, casada, hija de Antonio y de Concepción, con domicilio últimamente en Cervantes, núm. 38, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de noviembre próximo, y hora de las once treinta y cinco, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma y otro. (B.—3.631)

Juicio de faltas núm. 50, de 1959.— María Rosa Teruel Corpa, de veintiséis años, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la plaza de Santo Domingo, 8, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que a la misma le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 50, de 1959, contra la misma y otro. (B.—3.632)

Juicio de faltas núm. 179, de 1959.— Rodrigo Herrero García, de veintidós años, casado, hijo de Rodrigo y de Catalina, con domicilio últimamente en Medinaceli, 55 (El Escorial), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 179, de 1959, contra el mismo. (B.—3.633)

Juicio de faltas núm. 256, de 1959.— Manuel Castillejos Guerra, de veintinueve años, soltero, hijo de Fructuoso y de Antonia, con domicilio últimamente en Sierra Carbonera, 68, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas se-

guido en este Juzgado con el núm. 256, de 1959, contra el mismo. (B.—3.634)

Juicio de faltas núm. 443, de 1959.— Joseph Martín, de treinta y cuatro años, casado, hijo de Frank y de Caroline, con domicilio últimamente en José Antonio, número 40, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de noviembre próximo, y hora de las once treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra él y otro. (B.—3.635)

Juicio de faltas núm. 409, de 1959.— Fidel Campuzano Domínguez, de cuarenta y cinco años, hijo de Celestino y de Telesfora, con domicilio últimamente en Santiago Sedeño, 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de noviembre próximo, y hora de las once cuarenta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra él y otros. (B.—3.636)

Juicio de faltas núm. 353, de 1959.— Maroa Rodríguez López, de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Aniceto y de Encarnación, con domicilio últimamente en Roma, núm. 19, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de noviembre, y hora de las once y treinta, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra la misma. (B.—3.637)

Juicio de faltas núm. 409, de 1959.— Herederos de Eligio López de Tejada y Ordóñez comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de noviembre próximo, y hora de las once cuarenta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Lorenzo Gómez y otros. (B.—3.638)

Juicio de faltas núm. 353, de 1959.— Carmen Gonzalo Antón, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Fortunato y de Emilia, con domicilio últimamente en Maestro Alonso, núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de noviembre, y hora de las once treinta, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra la misma y otras. (B.—3.639)

JUZGADO NUMERO 19

Mínguez García (Juana), de treinta y siete años, soltera, asistente, hija de Paulino y de Eleuteria, natural de Segovia, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 27 de octubre, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 467, de 1959, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—3.625)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 148, de 1959, por lesiones.— Baro Bernardo (José) comparecerá el día 16 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—3.620)

Juicio verbal de faltas núm. 149, de 1959, por lesiones mutuas.— Tejero Sánchez (Eugenia) comparecerá el día 23 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—3.621)

Juicio verbal de faltas núm. 450, de 1959, por escándalo y malos tratos.— Grawder (Geoffrey), domiciliado últimamente en Lagasca, núm. 1, comparecerá

el día 16 de octubre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—3.622)

Juicio verbal de faltas núm. 330, de 1959, por malos tratos.— Ortega Méndez (Francisco) comparecerá el día 23 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—3.623)

JUZGADO NUMERO 22

Carlos Hidalgo Lombardía, mayor de edad, casado, mecánico, domiciliado últimamente en la avenida de San Diego, número 27, y Libertad, 8, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, 17, el día 22 de octubre, y hora de las once y treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 225, de 1959, que, a su instancia, se sigue por daños. (G. C.—3.778) (B.—3.606)

José Martín Larique, que tuvo su domicilio en la plaza Uncibay, núms. 7 y 9, de Málaga, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, núm. 17, el día 15 de octubre, a las once, con objeto de asistir a la celebración de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 422, de 1959, se sigue en este Juzgado por daños. (G. C.—3.782) (B.—3.610)

Antonia Pérez Ruiz, de veintitrés años, soltera, que tuvo su domicilio en la calle Espino, núm. 3, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 15 de octubre, a las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 391, de 1959, se sigue en este Juzgado por lesiones. (G. C.—3.783) (B.—3.611)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio, de las obras de ampliación de la casilla de Peones camineros en el kilómetro 26 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, por Rozas de Puerto Real, por un total importe de 27.059,49 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 374 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

454. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba liquidación de las obras de reparación del camino de Boadilla del Monte a Brunete, kilómetros 2 al 7, declarando a favor del contratista, don Antonio Fernández Romero, un saldo de 35.292,18 pesetas.

455. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba declarar de abono, a favor del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, la cantidad de 5.000 pesetas, devengadas de por mitad por don Julián Serrano Castelloo y don Serafín García-Morato Yaner, importe de sus honorarios en el dictamen sobre las causas de la explosión de la cocina en la Residencia de Ancianos de Aranjuez, cantidad que se hará efectiva mediante ingreso en la cuenta corriente que en el Banco de Santander, Agencia número 10, tiene abierta dicho Colegio, con cargo al concepto número 324 del vigente Presupuesto de Gastos.

456. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acceder a la petición del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y cederle plena y gratuitamente el camino provincial denominado «El Barrial», que arranca del barrio de Aravaca y finaliza en el kilómetro 12 de la carretera general de La Coruña, de 1.160 metros de longitud, autorizando al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, o Ingeniero en quien delegue, para que concurra a la formalización del acta de entrega.

457. Convocar, en las condiciones previstas en el acuerdo de la Corporación de 5 de agosto de 1950, concurso para la adjudicación del Premio de 50.000 pesetas al Municipio menor de 3.000 habitantes que más se haya distinguido, durante el ejercicio económico de 1958, por las mejores realizadas en beneficio de sus administrados, procediéndose a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; y abonándose su importe con cargo al concepto número 359 (Resultas 1958).

458. Aprobar propuesta de la Comisión de Obras Públicas, a consecuencia de Moción presentada por el ilustrísimo señor don Antonio Torres Torres y, en su virtud, gestionar cerca del Ministerio de Obras Públicas la ampliación y rectificación de la carretera de Fuen-carral a Miraflores de la Sierra y la puesta en marcha del ferrocarril directo Madrid-Burgos.

459. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba adjudicar definitivamente a doña Consuelo del Palacio Jouve, en la cantidad de 787.614,34 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico del firme del camino de San Fernando de Henares a Vicálvaro; y requerir a dicha señora para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

460. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba adjudicar definitivamente a doña María Mercedes González Jiménez, en la cantidad de 650.164 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial desde la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe Leganés, tramos comprendidos entre su origen en la carretera de Andalucía y su perfil 1,343, y entre el 3,338 y el 6,417 del camino venal de Villaviciosa de Odón, por Mostoles y Fuenlabrada, a Pir tramo comprendido entre sus perfiles 13,096 y 16,887, y requerir dicha señora para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

461. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión